

Área de Urbanismo

Asunto: Informe de solicitud de aprobación de Reformado nº1 del Proyecto de Urbanización de las Fases 4 y 5 de ejecución del sector 6 del suelo urbanizable ordenado, presentado por don Manuel Francisco en representación de la Junta de Compensación de la Unidad de ejecución establecida para este sector 6 (RE 2446 de 10/07/2019)

A) DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA SOLICITUD O APORTADOS CON ANTERIORIDAD AL EXPEDIENTE

Reformado nº1 del Proyecto de Urbanización de las Fases 4 y 5 de ejecución del Plan Parcial del Polígono Industrial El Viso, sector 6 del suelo urbanizable ordenado, cambios de tratamiento de la manzana 14.1 del Plan Parcial, redactado por el arquitecto de GUSAM José Antonio por encargo del Consejero Delegado José Antonio Falcón Muñoz, en julio de 2017.

B) ANTECEDENTES DE PLANEAMIENTO Y EJECUCIÓN

1.- En 30/09/1999 (BOP de 15/11/1999) se aprobó definitivamente por el Pleno Municipal el Proyecto de Modificación puntual del Plan Parcial Poliviso, promovido por la entidad GUSAM, cuyo objeto fue la reordenación y modificación de las determinaciones que sobre las Fases segunda, tercera y cuarta realizaba el Plan Parcial del Polígono Industrial El Viso, aprobado definitivamente por la Comisión Provincial de Urbanismo en 19/12/1991. Entre otras modificaciones, se aumentaba en una más las Fases de ejecución del Plan Parcial que pasaban a ser cinco, de las que la primera había sido ejecutada con anterioridad y se consideraba ya suelo urbano en las NSPM aprobadas en 02/11/1999 por la CPU.

2.- En 20/12/2001 mediante Decreto del Alcalde, se aprobó definitivamente el Proyecto de Urbanización de las fases II y III del Polígono Industrial El Viso, cuyas obras quedaron terminadas en 07/07/2004 según el Certificado Final de la Dirección de la Obra firmado por la Dirección facultativa formada por el Arquitecto D. José Antonio y el Arquitecto Técnico D. Miguel Ángel

3.- En 05/10/2005, mediante Decreto del Alcalde, fue aprobado el Proyecto de Urbanización de las Fases 4 y 5 del Plan Parcial del sector.

4.- En 15/09/2008, la Dirección Facultativa de las obras emitió un certificado en el que hacía constar que quedaban por ejecutar las obras del Proyecto aprobado correspondientes al capítulo 09 zonas verdes y la pavimentación de 6.608,81 metros cuadrados de acera.

5.- En 31/07/2014 (BOP de 08/11/2014) se aprobó por el Pleno Municipal la Adaptación Parcial a la LOUA del Planeamiento General Vigente de El Viso del Alcor, que clasifica las Fases 2,3,4 y 5 del Plan Parcial El Viso como Suelo Urbanizable Ordenado al no haber sido recepcionadas por el Ayuntamiento las obras de Urbanización correspondientes.

C) OBJETO DEL REFORMADO

El reformado redactado por D. José Antonio en julio de 2017 tiene por objeto eliminar el seto de thuja y el cerramiento perimetral y cambiar la configuración interna de la zona verde que forma la manzana 14.1 del sector, cuya superficie recibía en el Proyecto de Urbanización de las fases 4 y 5 aprobado en 05/10/2005 dos tratamientos distintos: por un lado una superficie de 12.012 metros cuadrados pavimentados con albero y por otro lado el resto de la superficie hasta los 42.489,37 metros cuadrados en los que se extendía tierra vegetal sin que se contemplase ninguna plantación de especies herbáceas o arbustivas en esta superficie.

D) ESTUDIO DE LA SOLUCIÓN PROPUESTA

1.- Con el reformado que se informa, toda la superficie de la manzana recibirá el mismo tratamiento de pavimento de albero que permite tanto su uso peatonal como la realización de eventos compatibles con su uso espacio libre y debidamente autorizados, limitándose las plantaciones al perímetro de la manzana con especies arbóreas. Esta solución se propone con criterios de sostenibilidad ya que evita el riesgo de más de 30.000 metros cuadrados de superficie de césped o de plantas ornamentales, limitándolo a los alcorques de las especies arbóreas que se proyectan.

2.- El Reformado ubica los Centros de Transformación eléctrica en los puntos en los que se ha instalado.

Código Seguro De Verificación:	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Firmado	15/07/2019 11:32:45
Observaciones	Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/	



E) PRONUNCIAMIENTO


Aprobar el Reformado del Proyecto de Urbanización de las Fases 4 y 5 del Plan Parcial El Viso redactado por D. José Antonio que tiene por objeto la ampliación de la superficie peatonal pavimentada con albero, la sustitución del seto perimetral por árboles de sombra y la ubicación real de los Centros de Transformación eléctrica en la manzana 14.1, por el procedimiento que se indica, salvo informe mejor fundado en derecho:

1º Aprobación inicial por resolución de Alcaldía.

2º Trámite de información pública por plazo de un mes con anuncio en BOP, diario de difusión provincial, tablón de anuncios y portal de transparencia.

3º Información definitiva, en su caso, por resolución de Alcaldía.

EL ARQUITECTO JEFE DEL ÁREA DE URBANISMO

Código Seguro De Verificación:		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Antonio	Firmado	15/07/2019 11:32:45	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/			